

INFORME DE COMISARIO DE INMO ROCA S.A., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 1995

REF: Resolución 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías R.O. 44 de 13 de octubre de 1992.

He procedido a la revisión y comprobación de los Estados de Situación Financiera y Resultados, Registros Contables, Libros Sociales y de las diferentes etapas económico administrativas de la Compañía, correspondiente al ejercicio que se indica anteriormente, en base a lo cual expongo lo siguiente:

1.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES: La administración ha dado cumplimiento cabal de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias y de las recomendadas por la Junta General y del Directorio.

2.- CONTROL INTERNO: El correcto manejo de los activos tangibles de la empresa, están garantizados por un recomendable control interno.

3.- CONFIABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.- Puedo observar, que las cifras constantes en el Estado Financiero y Resultados, son coincidentes con las registradas en los respectivos libros de contabilidad, y que estos son llevados con las normas que recomienda la técnica contable.

En resumen, los indicadores financieros que a continuación se exponen reflejan la situación de la empresa en su etapa pre-operativa ya que su creación fue el 22 de Mayo de 1995.

MARGEN DE UTILIDAD BRUTA (%)	96.38
MARGEN DE UTILIDAD OPERACIONAL (%)	96.38
MARGEN DE FLUJO DE CAJA (%)	84.44
RENTABILIDAD NETA S/PATRIMONIO	0.05
RENTABILIDAD NETA S/ACTIVO	0.05

4.- CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ART. 321 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.- En el desempeño como Comisario de la Empresa, he dado cumplimiento a las recomendaciones constantes en el Art. 321 de la Ley de Compañías, sin objeciones que presentar.

Agradezco la colaboración brindada por los administradores de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

Muy Atentamente,


Ing. Jorge Cheing
COMISARIO PRINCIPAL

00 ABR 1996

